

EL GRADUADOR

—(Sale todos los días, excepto los lunes.)= Periódico político y de intereses materiales = (Números sueltos, 10 céntimos de pta.)=

PRECIOS DE SUSCRICION.	ANUNCIOS Y COMUNICADOS.	PUNTOS DE SUSCRICION.	PUBLICACIONES.
En Alicante..... 1'50 pts. al mes En los demás puntos 5 « trimestre Fuera de España..... 15 » »	Se insertarán á precios convencionales, haciendo efectivo su importe adelantado. No se devuelven originales	En la redaccion de este periódico. Reclamaciones y correspondencia, á su Director D. ANTONIO GALDÓ LOPEZ.	Toda obra que se remita á esta redaccion se anunciará gratuitamente publicándose unjuicio crítico siseju a conveniente

ALICANTE 3 OCTUBRE 1882.

LOS CONSERVADORES DEL AYUNTAMIENTO.

La verdad, es como el rayo, fulgura en la tempestad.

Velarde.

La borrascosa sesion que ha celebrado el Ayuntamiento, de la que nos hemos ocupado el último domingo, ha confirmado,—como otras tantas veces—la exactitud de nuestros informes, y la severa rectitud de todas cuantas censuras dirijimos á los hombres funestos que merced á una sorpresa in calificable, han tenido y tienen aún en sus manos la administracion de los intereses comunes.

La enérgica y decisiva campaña del Sr. Gobernador en pró de la moral administrativa constantemente olvidada por los conservadores, ha sido suficiente á que abatieran la frente, avergonzados, todos aquellos que para estraviar á la opinion pública, suponian nuestras palabras, hijas del despecho ó de la malevolencia. Sus trasgresiones y sus abusos, cien veces puestos en evidencia, les han obligado á descender tal vez para siempre, entre la rechifla general, de unos puestos que consideraban de su exclusiva pertenencia. Pero así como EL GRADUADOR tiene la satisfaccion de ver centuplicado el buen crédito de que disfruta, y afirmado su buen nombre al resultar exactas cuántas censuras hemos dirigido á la *Comision provincial*, necesitamos tambien ir demostrando que, con

iguales fundamentos, con igual razon, con la misma severa imparcialidad, con la misma rectitud y sin pasion de ningun género, ni exageraciones inconvenientes, hemos juzgado la conducta de esos políticos egoistas, en el seno del Ayuntamiento.

Cuand concibieron la arriesgada idea de obligar al obispo Sr. Guisasaola, á que trasladara su residencia á esta capital y cometió *El Eco* la imprudencia de entablar una lucha desagradable con *La Voz de Orihuela* y consiguieron sacar del Municipio, una autorizacion para trasladarse á Madrid á gestionar la venida á esta ciudad, de la mencionada autoridad eclesiástica, manifestamos nuestro pensamiento, sinó opuesto á que Alicante no renunciase á sus derechos, contrario, sin embargo á que la Corporacion municipal contribuyese á romper los lazos fraternales que nos unen con la ciudad del Segura, y á que invirtiese cantidades más ó menos importantes en viajes de escaso resultado práctico, porque tenemos otras atenciones preferentes en lamentable descubierto.

El Eco, que se ha hecho célebre en el periodismo, por la frescura inimitable de sus negaciones y por una fraseología *suy generis*, se revolvía airado á la vista de nuestros razonamientos y nos queria hacer reos de enormes delitos. Sucedió, que la celeberrima comision, se eternizaba en Madrid, que trascurria una semana, y luego otra, y al cabo un mes, y que iban pasando más semanas, sin que la *afortunada comision* diera señales de vida

oficial y sin que tuviésemos más pormenores de su celo y de su actividad, que el despacho de asuntos ajenos á la mision que les llevó á la corte, comer bien y sosegadamente en la fonda por cuenta del pueblo trabajador, y paseando por calles y paseos con cargo á los fondos del Municipio.

Varias veces preguntamos, qué beneficios tangibles recibia Alicante en cambio del gasto enorme que producía esa comision y quisimos descubrir el misterio que se ocultaba en el viaje interminable de los conservadores; pero nunca pudimos satisfacer nuestro deseo, que era el de toda la poblacion. Al fin, se ha hecho la luz, y aquellos que más prudentes y más respetuosos debieran estar con el señor Obispo, á quien mortificaron con visitas y peticiones, le acusan ahora de indiferente para con sus egregias personalidades y reducen á las despreciables proporciones de un entretenimiento infantil, la relacion minuciosa del viaje á Ciudad Real que debimos á la preclara inteligencia del *Cronista*. Es decir, resulta en definitiva, que la repetida comision, gastó mucha pólvora en salvas, viajó como potentados, comió á cuerpo de rey, se dió ancha vida en la Corte, y por toda suma de beneficios, Alicante *se ha perjudicado en 6,500 pesetas!*

Ahora, como dice muy bien *El Constitucional Dinástico*, es preciso averiguar en qué conceptos y de qué manera se ha invertido tan crecida cantidad, porque no es cosa de que el dinero del pueblo se eche al mar por puro capricho.

Ya que por debilidad injusticable ó por tolerancia ménos justificable aún, se ha ido facilitando peseta sobre peseta, esa crecida cantidad, es preciso, saber cómo y en qué fruslerias se ha invertido; y, en el caso de haber en ello alguna infraccion legal, los constitucionales tienen la obligacion de exigir la responsabilidad correspondiente, para escarmiento de otros.

Es necesario acabar con el escándalo, es preciso que los conservadores aparezcan en esqueleto, tal como son, para que la historia les dé su merecido, y para que cuando soliciten nuevamente los sufragios del pueblo, encuentren cerradas todas las puertas y enérgicas contestaciones en todos los labios.

Ya que *La Union* reduce la polémica á estrechos límites, acaso porque encuentra naturales y lógicas nuestras reflexiones, abreviaremos tambien nuestra réplica.

Dícenos el apreciable colega: «Se equivoca como de costumbre *El Graduador* al suponer que hemos cambiado de pensar en cuanto al retraimiento; pues si le aceptamos como una necesidad, no le defendemos por sistema.»

Veamos cómo se espresaba en Abril de 1879, cuando defendía el retraimiento:

«Ocupar un puesto en las futuras cortes, es dar más vida y aumentar la preponderancia de aquello que se pretende destruir.»

«Ir á las urnas, es contribuir á que

— 13 —

Art. 26. Al fin de cada año económico el Gobernador elevará á la Presidencia del Consejo de Ministros una Memoria en que exprese el estado de la provincia en los diferentes ramos de la Administracion sometidos á su autoridad, y proponga cuanto pueda contribuir al adelanto y desarrollo intelectual y moral del pais y al fomento de sus intereses materiales.

Art. 27. Corresponde asimismo á los Gobernadores, como atribucion exclusiva, provocar competencias á los Tribunales y Juzgados de todos los órdenes, cuando éstos invaden las atribuciones de la Administracion.

Art. 28. Corresponde tambien al Gobernador, como Jefe de la Administracion provincial:

1.º Presidir con voto la Diputacion provincial y la Comision cuando asista á sus sesiones.

2.º Comunicar y ejecutar los acuerdos de la Diputacion provincial.

3.º Ejercer, respecto de los ramos de Gobernacion, Hacienda y Fomento, la Autoridad que determinan las leyes y reglamentos y en la Administracion económica provincial y municipal las atribuciones que se

3

— 16 —

de edad que acrediten saber leer y escribir.

Art. 34. Tendrán tambien derecho á ser inscritos, aunque no supieren leer ni escribir los que se hallasen en algunos de los casos siguientes:

1.º Ser contribuyente dentro ó fuera del distrito de su domicilio, con cualquiera cuota pagada con un año de antelacion por la contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería, y con dos años por subsidio industrial y de comercio.

2.º Ser licenciado con licencia limpia de toda nota desfavorable, del servicio del Estado en el Ejército ó en la Marina de guerra.

No tendrán este derecho, aunque supieren leer y escribir, los que, careciendo de medios de subsistencia, reciban ésta en establecimientos sostenidos por la beneficencia pública ó privada, ó estuvieren empadronados como mendigos y autorizados para implorar la caridad pública.

Art. 35. Pueden ser diputados provinciales los que tengan aptitud para serlo á Cortes y sean naturales de la provincia, ó lleven cuatro años consecutivos de vecindad dentro de la misma.

Art. 36. El cargo de diputado provincial es incompatible:

1.º Con el de Diputado á Cortes.

— 17 —

2.º Con el de Alcalde, Teniente de Alcalde, ó Concejal.

3.º Con todo empleo activo del Estado, de la provincia ó de alguno de sus Municipios.

Se exceptuan únicamente de esta incompatibilidad los cargos de Catedráticos de Universidad, de escuelas superiores ó de Institutos, cuyos sueldos, no sean satisfechos con fondos de la provincia.

Art. 37. El Diputado electo que ocho dias despues de la aprobacion de su acta ó de haberse declarado su incompatibilidad no hubiera renunciado en la Secretaria de la Diputacion oficialmente y bajo su firma el cargo que segun el artículo anterior le haga incompatible, se entiende que renuncia el de Diputado provincial, y la Diputacion declarará la vacante poniéndolo inmediatamente en conocimiento del Gobernador.

Art. 38. Están incapacitados para ser Diputados provinciales:

1.º Los contratistas y sus fiadores de las obras, suministros y servicios que se paguen con fondos provinciales y municipales, los Administradores de dichas obras y servicios.

2.º Los recaudadores de contribuciones dentro de la provincia y sus fiadores.

ciertas personalidades se pavoneen en el Congreso.»

En Agosto del propio año, acentuaba más su retraimiento, y dijo: «cuando se plantee el sufragio universal, nos veremos.»

Queda contestado el colega.

Se ha hablado estos días con insistencia, sobre haber llegado ya aprobadas las ternas de la Diputación provincial.

No hay de esto, una palabra.

Lo único que ocurre es, que el señor Cortés pide su plaza en la Permanente, por no haber sido destituido, cuando éste señor, faltando como faltó a un número considerable de sesiones, perdió ya su derecho.

Hay también recurso de alzada del alcalde de Benisa.

Existen reclamaciones de millares de electores de diferentes pueblos, y como se dice que se intenta seguir el rumbo de los conservadores, nos parece que todos nos vamos a quedar como el gallo de Moron, «sin plumas y cacareando.»

Por nuestra parte, aunque perezcan las Antillas, no vamos a dejar títtere con cabeza.

Siquiera salvaremos nuestro decoro.

De nuestro distinguido correligionario *El Globo*:

«Por fin *La Iberia* recordó ayer que el día anterior había sido el aniversario de la revolución de Setiembre.»

Pero lo ha recordado cuando lo ha visto conmemorado en los periódicos republicanos.»

Idéntico á lo sucedido en esta localidad.

Se irritaron los órganos zorrillista y constitucional, cuando les recordamos fecha tan memorable.

Y es que perdieron la memoria, y están en vías de perder también la voluntad.

Ha aparecido en Alcoy un nuevo periódico con el título de *Crónica de Alcoy*,

dedicado exclusivamente á defender los intereses morales y materiales de la localidad.

Saludamos cordialmente al nuevo adalid, deseándole larga vida y millares de suscripciones.

La Caja Especial de Ahorros de esta capital, ha practicado durante la última semana las siguientes operaciones:

251 empeños de alhajas, ropa y efectos comerciales, importante 7331 pesetas.

213 desempeños de id., id., id., importante 8416 id.

43 imposiciones, por valor 1638'50 id.

6 reintegros, por valor de 418'75 id.

Como oportunamente anunciamos, el domingo á las seis de la tarde, se inauguró la Sociedad de Obreros de esta capital, situada en la calle de Teatinos, núm. 11.

El acto dió principio haciendo uso de la palabra el Presidente de la Sociedad, al que le siguieron varios socios de la misma, terminando la fiesta con el mayor orden y entusiasmo.

El número de socios inscritos en la misma, asciende á unos 200.

Con gran solemnidad, como estaba anunciado, tuvo lugar en nuestro Instituto provincial de segunda enseñanza el solemne acto de la apertura del curso académico de 1882 á 1883.

La presidencia la ocupaba el gobernador de la provincia, D. Juan Lopez Somalo, quien con fácil palabra, pronunció un bellissimo discurso, demostrando al cuerpo escolar los beneficios que reporta para el porvenir el estudio y la enseñanza, cuando con fé verdadera se rinde culto á la ciencia.

Dijo á los profesores, que en él tendrían un amigo y protector, (y á fé que bien lo necesitan los catedráticos, que llevan á la espalda seis meses que les han dejado los conservadores de la Diputación) dispuesto á levantar con todo su esplendor la enseñanza universitaria.

La palabra del Sr. Somalo, es siempre escuchada con agrado, y así lo demostró el claustro y el inmenso número de alumnos que llenaba el salon.

Se leyó también por el ilustrado señor Ferrer, la acostumbrada memoria que mereció los plácemes del público.

La banda de la Beneficencia, amenizó este solemne acto, tocando lo mejor de su repertorio.

Tenemos ahora un especial gusto en publicar la lista nominal de los alumnos que en el curso que termina en 30 de Setiembre último, han obtenido premios y menciones honoríficas, en el Instituto de segunda enseñanza de esta provincia:

Latin y Castellano, primer curso.

Mencion.—D. Enrique Botella y Rodríguez.—D. Angel José Fernandez y Rodriguez.—Don Rafael Borrás y Marco.

Latin y Castellano, segundo curso.

Premios.—D. Enrique Falcó y Gil.—D. Francisco Guardiola y Ortiz.—D. Eduardo Picó y Lavale.—D. José Luis Simó y Valenti.—D. Francisco Sempere y Maestre.

Retórica y Poética.

Premios.—D. Pascual Boronat y Barrallina.—D. Evaristo Perez y Botella.—D. Eduardo Sastre y Cortés.

Geografía.

Premio.—D. Antonio Segura y Candela.—D. Enrique Botella y Jover. Mencion.—D. Angel José Fernandez y Rodriguez.

Historia de España.

Premio.—D. Enrique Albert y Albert.—D. Luis Mandado y Beltrán.—D. Miguel Durá y Bordehore.—D. José Garcia y Calatayud.—D. Miguel Juliá y Vilaplana.

Mencion.—D. Pedro Miralles de Imperial y Berdejo.

Psicología, Lógica y Etica.

Mencion.—D. Constantino Carbonell y Sempere.

Aritmética y Algebra.

Mencion.—D. Juan Aznar y Rodriguez.

Geometría y Trigonometría.

Premio.—D. Francisco Galiana y Lopez.—D. Antonio Serra y Morant.—D. Vicente Verdú y Bonarris.

Física y Química.

Premio.—D. Francisco Botella y Torremocha.

Historia natural.

Mencion.—D. Rafael Calatayud y Calatayud.

Fisiología é Higiene.

Premio.—D. Francisco Botella y Torremocha.—D. Rafael Calatayud y Calatayud.—Don Manuel Comas y Diego.

Lengua francesa.—Primer curso.

Premio.—D. Francisco Garcia y Bernabeu.

Lengua inglesa.—Segundo curso.

Premio.—Don Manuel Rodrigo y Mora.

Premio extraordinario del grado de Bachiller, en la Sección de Ciencias.

D. Vicente Fernandez y Gay.

IMPORTANTE.

Epilepsia, espasmos, eclampsia y neureosis, son radicalmente curados por mi método.

Los honorarios no son debidos hasta despues de la curacion. El tratamiento, por correspondencia, Prof. Ch. Albert, 29, Avenue de Wagram, 29, Paris.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

El Cairo 1.—Han sido presos ocho musulmanes, por sospechas de haber contribuido á propiciar el incendio de la estacion de esta ciudad.

Corre el rumor de que se ha encontrado mucha dinamita dentro de la estacion.

Sebastopol 1.—Han volado un torpedo que conducía un buque, resultando quince tripulantes heridos.

Paris 1.—En la primera sesion de la Cámara de diputados el gobierno pedirá que se aplacen las cuestiones políticas hasta la legislatura que comenzará en Enero, á fin de que la Cámara pueda ocuparse exclusivamente del examen y discusion de los presupuestos y demás proyectos de Hacienda.

Varios diputados de diferentes grupos de la izquierda tratan de formar otro grupo parlamentario.

A consecuencia de la tormenta que anteaer se sintió al Este de Francia, se ha perdido la cosecha de vino en algunas localidades.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR de EL GRADUADOR.

Altea 29 Setiembre 1882.

Sr. Director de EL GRADUADOR.

Muy señor mio: Seguro, muy seguro está el órgano de los fusionistas de esa ciudad, de alcanzar el triunfo en las próximas elecciones, cuando así lo

3.º Los que tengan contienda administrativa ó judicial pendiente con la Diputación ó los establecimientos sujetos á la dependencia y administración de ésta.

4.º Los deudores en concepto de segundos contribuyentes al Estado, á las provincias ó á cualquiera de sus Municipios, ó los que lo sean por cualquiera clase de contratos si contra ellos se hubiese expedido apremio ó ejecución.

5.º Los inhabilitados por sentencia judicial.

Art. 39. Las incapacidades referidas, pueden llegar á conocimiento oficial de la Diputación.

1.º Por declaracion de los Diputados á quienes afecten.

2.º Por manifestacion ó interrogacion que haga en sesion pública otro Diputado.

3.º Por comunicacion del Gobernador de la provincia.

4.º Por aviso ó denuncia de los electores de cualquier distrito de la provincia, que en tal caso, deberá dirigirse al Presidente de la Diputación, autorizada con la firma de tres electores.

Art. 40. Las incapacidades consignadas en el artículo 38, surtirán sus efectos en cualquier tiempo en que se produzcan ó de-

los Gobernadores por los delitos que cometan en el ejercicio de su cargo.

CAPITULO V.

Organizacion y modo de funcionar de la Diputación provincial.

Art. 31. La primera division de la provincia en distritos electorales sobre las bases establecidas en el art. 9.º se hará por el Gobierno oyendo á las respectivas Diputaciones; pero una vez hecha, no podrá alterarse sino por medio de una ley.

Art. 32. Esta division, y la designacion de los pueblos cabezas de cada uno de los distritos que la Diputación provincial proponga, serán publicadas en el *Boletín oficial* 15 días antes de elevar las propuestas al gobierno. Durante este tiempo el Gobernador recibirá las reclamaciones y observaciones que con motivo de la division hicieren los Ayuntamientos y vecinos, y junto con el proyecto de la Diputación las pasará al Gobierno dentro de los ocho días siguientes á la espiracion del plazo.

Art. 33. Tendrán derecho á votar Diputados provinciales y á ser inscritos como electores en las listas del censo electoral del distrito á que corresponda su domicilio respectivo, todos los españoles varones mayores

le confieren por esta ley, y en general, por cualesquiera otras leyes, decretos, órdenes y disposiciones del Gobierno en la parte que requiera su intervencion.

4.º Inspeccionar por sí ó por medio de sus Delegados las dependencias de la provincia y las de los Ayuntamientos, comprobando el estado de sus cajas, archivos, cuentas, cuidando de que se cumplan así las leyes y disposiciones generales como los acuerdos de la Diputación y de la Comisión provincial y procurando que éstas observen y cumplan su ley orgánica.

5.º Suspender los acuerdos de la Diputación y de la Comisión cuando proceda, según las leyes, dando cuenta razonada al Gobierno dentro de las 48 horas siguientes á la suspension, y poniéndola también en conocimiento de la Diputación.

Art. 29. Los Gobernadores de provincia no podrán modificar ó revocar sus resoluciones cuando sean declaratorias de derechos, ó hayan servido de base á una sentencia judicial.

Tampoco podrán modificar ó revocar las resoluciones que adopten acerca de la competencia en favor de la Administración.

Art. 30. El Tribunal Supremo juzgará á

afirma en un suelto que inserta en el número correspondiente al miércoles último.

O *El Constitucional* *Dindstico* ignora lo que en la Marina pasa, ó aparenta ignorarlo. Si lo primero, bien merece tomarse el trabajo de adquirir buenas noticias, para no afirmar una cosa contraria de todo punto á lo que es quizá más que probable, suceda; si lo segundo lleva la inocente intención, de que sus lectores de fuera de esta comarca, no conozcan el verdadero estado de la cosa, en los pueblos que, tantos años dominados por el irritante caciquismo del señor de Guadales, respiran aún en una atmósfera de favoritismo y viven con plétora de vida á la sombra de una protección oficial sin límites.

Los amigos de *El Constitucional Dindstico*, por mucho que sea doloroso consignarlo, y con perdón de aquel periódico sea dicho, es muy difícil, si no imposible, que alcancen el triunfo en los tres distritos que se denominan de la Marina. Y no es que faltan liberales en este desgraciado país, y liberales decididos y en número muy sobrado para vencer siempre á los reaccionarios, sinó que, están fuera de las listas electorales todos, ó casi todos; y por mucho que otra cosa se diga, no se incluirán apesar de las reclamaciones que se hagan, por que todos los pueblos del distrito de Villajoyosa y la mitad más importante del de Dénia, gozan hoy de los mismos beneficios que en los tiempos de su señor. El triunfo podrá obtenerse en el distrito de Pego; pero la derrota es casi segura en el de Villajoyosa, si se tomara parte, que no se tomará; y en cuanto al de Denia, es tan problemático que en el derrotero que hoy se sigue, los amigos de *El Constitucional* apenas se contentarán con sacar dos Diputados, y suponiendo que marchen unidos y compactos á las urnas, todos los amigos de la situación, por que de otro modo sufrirían el gran descalabro.

Y esto que puede ocurrir en los distritos de la Marina, no reconoce otra causa que, la injusticia y desprecio que hace dos años se viene haciendo de los hombres que siempre han peleado contra la reacción, y qué, cuando ha llegado la ocasión de ver satisfechas sus nobles aspiraciones, ven con doloroso pesar que sus enemigos de siempre disfrutan de igual protección que antes.

Los distritos de la Marina pueden ganarse sí, pero es coaligándose todos los elementos liberales para conseguir que se les incluya en las listas electorales y con una leal inteligencia, llevar sus candidaturas á las urnas.

Voy á terminar, por que más de una ocasión ha de presentarse para hablar de este asunto. El desaliento que segun *El Constitucional*, sienten los ordeñistas por la destitución de la Diputación provincial, lo demuestran en la febril actividad que están desplegando para sacar triunfantes por el distrito de Dénia, á los Sres. Torres Orduña, Cruañes y Curomala (D. José.) Estos tres conservadores de primísimo cartel, aseguran serán además apoyados por los antiguos radicales.

Suyo afectísimo,

El Corresponsal.

Sr. Director de EL GRADUADOR.
San Vicente 29 Setiembre 1822.

Muy señor mio: Por casualidad he leído en el *Boletín Oficial* las listas electorales para Diputados provinciales, y las de éste pueblo son una obra maestra. Cuantos abusos, cuantas ilegalidades, denunció el periódico que V. tan dignamente dirige, así como sus colegas *El Constitucional* y *La Union*, cuando se publicaron las últimas listas que confeccionaron los conservadores de esa capital, fueron nada comparado con los que se observan en las que ahora se han confeccionado en éste pueblo.

Nombres equivocados; apellidos invertidos unos, equivocados otros; partidas rurales ó calles tales, como Bosque, Torres, Jümet y Eamedio que no se sabe dónde radican, ni si pertenecen á este pueblo ó á Elche, apellidos como Falles, Surbe, Gimeno, Cepus, Moneris y otros, completamente desconocidos en esta localidad; Juanes que resultan Pedros, Pedros que resultan Juanes, todo en fin cuanto puede contribuir á imposibilitar para la lucha á aquellos que no son afectos á los hombres que hoy se encuentran al frente de la situación en este pueblo, pues por mucho que se trabaje, por más que se investigue, no es cosa fácil poner en claro las tales listas en el corto y apremiante plazo que la ley concede para entablar reclamaciones, y más cuando es de presumir obstáculos y trabas á las reclamaciones que pueden hacerse.

¡Qué satisfechos deben haber quedado de su obra! ¡Cómo habrán aguzado su ingenio y habrán puesto en tortura su imaginación para consumir tan ímproba tarea.

Bien, muy bien, con tales amaños, con arbitrariedades tales, podrán conculcar la ley, podrán entorpecer la libre emisión del sufragio, podrán restar las fuerzas y elementos que les son contrarias, y aumentar ficticiamente las propias, pero el efecto, aunque por lo pronto pueda darles el resultado que se proponen, es contraproducente y tarde ó temprano serán asfixiados por el vacío que les rodea. No conocen que con tanta torpeza, prueban clara y evidentemente, que no cuentan ni con el apoyo, ni con las simpatías de la mayoría? De ser los más, qué necesidad tenían de recurrir á esos reprobados medios? En las últimas elecciones municipales, adquirieron celebridad con tanta ilegalidad como cometieron y escandalizaron al pueblo; ahora han coronado el edificio de su impopularidad y desprestigio.

Sigan por ese camino, que ellos mismos hacen su causa y los que á tales medios se ven precisados á recurrir para sostener su artificial prestigio, ó influencia, cuando caen, es para no levantarse mas.

Muchísimos son los que han dejado de incluirse. Sólo en la calle Mayor, se han suprimido 10 que tienen derecho por saber leer y escribir. Si esto es en la población, qué será en los partidos rurales? y no se diga que son olvidados ó ignorancia. Podría creerse en las grandes poblaciones, pero en las de corto vecindario, se conocen todos sus vecinos y hasta en las más insignificantes circunstancias que en cada una concurren.

No achacaré al partido fusionista las torpezas é ilegalidades que algunos hombres que de fusionistas se precian cometen, pues sería injusto, pero si en todos los pueblos ha sucedido lo que en éste, medrada quedaria la fusión con su respeto á la legalidad, pues si puede esto proporcionarle fácil triunfo, le acarrearía el desprestigio y se desvanecerían las esperanzas que en sus hombres se cifraban.

Basta ya de elecciones y listas.

Mucho le agradecerían á usted, señor Director, los vecinos de este pueblo, si llamara la atención en su ilus-

trado periódico, una vez más, sobre el lamentable abandono de la carretera que une á esa capital con este pueblo, á ver si los nuevos diputados provinciales se apiadan de los que nos vemos precisados á transitar por ese hoy mal camino, y que si no se pone pronto remedio, desaparecerá por completo.

Suyo afectísimo,
El Corresponsal

GACETILLAS.

UN HÉROE DEL TRABAJO.—Ha fallecido en Sevilla á la edad de 96 años, el decano del arte tipográfico en España, D. José Gomez Cepillo, que empezó á ser cajista á fines del siglo pasado, empuñando las armas cuando la invasión francesa de 1808.

Fiestas.—Las que se preparan en el pueblo de Petrel para los días 6, 7 y 8 del actual, prometen ser solemnes.

Estas tradicionales fiestas se hacen en honor de Nuestra Señora de los Remedios, con suntuosas funciones religiosas, músicas, castillos de fuegos artificiales y otros actos propios de tan celebrados días.

CRÓNICA.—Santo del día.—La llegada del Ángel Exterminador.—Solemnemente novena á los cuatro santos de la Comisión electoral ó iluminación con blandones dobles en honor del presidente.—Cuarenta horas de disgustos en la iglesia electoral.—En muchos templos se preparan las exequias de D. Carlos I.—Vísperas solemnes en la música de capilla, el día de la revisión de ciertas cuentas.—Cultos á los santos diputados rurales en cartería, por los aficionados.—Sermones que entran por un oído y salen por otro.—La beatificación de dos esclabones, difíciles de romper.—Vísperas solemnes á la puerta agujereada de San Boticario de Crevillente.

AL PÚBLICO.—Depósito de harinas italianas de los Sres. J. y F. Vicient, calle de Gólfín, número 1, travesía á la de San Francisco.

ACADEMIA DE MATEMÁTICAS.—Dirigida por D. José Pérez Campús, Licenciado en Ciencias exactas, plaza de San Cristóbal, núm. 5.

Preparación para el ingreso en los Cuerpos de Ayudantes de Obras públicas, Estadística, Telégrafos, Aduanas, Topógrafos, Estado Mayor y todas las demás carreras facultativas, civiles y militares.

Conferencias especiales para los jóvenes que sólo se propongan estudiar las Matemáticas al tenor de como se explican en el Instituto provincial de segunda enseñanza.

Se admiten internos; los cuales, cuando tengan que asistir á las clases del Instituto, irán y volverán acompañados de persona que sea de la confianza del Director.

Los jóvenes faltos de recursos, que por sus prendas intelectuales y relevante conducta se hagan acreedores á la enseñanza, la recibirán gratuita, en igual forma y extensión que los demás alumnos de la Academia.

INTERESANTE.—Las personas de buen gusto, que deseen vestir con elegancia, pueden pasarse por la pañería de D. Francisco Rubio, situada en la calle Mayor, en la cual acaba de recibirse un completo surtido de géneros, propios para la presente estación, de las principales fábricas nacionales y extranjeras.

El público alicantino, que ha tenido ocasión de tocar los excelentes resultados obtenidos en cuantas compras ha efectuado en dicha pañería y sastrería, no dudamos que acudirá nuevamente á surtir de los géneros que se acaban de recibir, teniendo la seguridad de que quedará sumamente satisfecho, tanto por la buena calidad de éstos como por su baratura.

RECLAMOS.

PAÑERÍA Y SASTRERÍA
CATALANA.

Gran bazar de ropas hechas y á medida con elegancia prontitud y baratura.

Calle de Labradores, frente á la Capilla de la Comunión y San José, 13.

Este establecimiento ha recibido ya las últimas novedades para la presente estación de entretiempo y para la de verano.

Lanas gran novedad para trajes hechos, desde los ínfimos precios de 25, 27'50, 30, 32'50, 35, 37'50, 40, 45, 50, 55 pesetas y así sucesivamente hasta 175 uno. Magníficos pantalones de vestir que se titulan de Medio-ancha á 15, 17'50, 20, 22'50, 25, 27'50, 32'50, 35, 40 hasta 50 pesetas uno. Chaquetas para vestir, de infinitad de colores, en luna estambre y piqué, á precios sumamente baratos.

Además, en esta casa existen todos cuantos géneros se puedan desear, en el extensísimo ramo de pañería.

HIERRO QUESADA.

Es el mejor preparado férrico para combatir todas las enfermedades ocasionadas por pobreza de sangre, quedando demostrado en un minucioso análisis publicado en todos los periódicos médicos que es el más rico en medicamento y el de Bravais el más pobre de todos los dializados.—Frasco con cuenta-gotas 8 rs. Dura dos meses.

Plaza de la Merced, núm. 7, en Valencia y en todas las farmacias de España.

En Alicante: farmacia de R. Hernandez, Mayor, 22.

LASSALLE Y COMP.º, ÓPTICOS,
MAYOR, 10.

Acaba de recibirse en este acreditado establecimiento un lujoso y variado surtido de Jemelos para teatro y marina de las mejores fábricas de Francia y Alemania. Barómetros, anteojos de larga vista y lo Napoleon, gafas y lentes de todas clases, estampas, cromos y molduras doradas y negras y doradas para marcos y otros muchos artículos que sería difícil enumerar.

También se arreglan y barnizan toda clase de estampas y mapas y toda clase de instrumentos concernientes á la óptica.

LASSALLE.—Mayor, 10.

VAPOR ALCIRA.

Saldrá de este puerto el 4 del corriente, admitiendo carga para Valencia, Cetté y Marsella.

Para fletes y pasaje dirigirse á los Sres. hijos de G. Carratalá San Fernando 25.

VAPOR JOSÉ PEREZ.

Saldrá el 7 del actual, para Málaga, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijón, Santander y Bilbao.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios, Sres. Faes hermanos y Compañía.

ÚLTIMA HORA.

DESPACHO TELEGRAFICO.

Madrid 29 6'45 tarde.

Mañana empezarán las negociaciones para el Tratado de Comercio entre España y Suecia.

Es probable que no se conceda prórog a al de Holanda.

TIPOGRAFIA DE RAFAEL JORDA

STACION DE ANUNCIOS.

ALMACEN DE METALES.

MORRISONKEKEWICH Y COMPANIA.

CASA EN LONDRES, MARINA 44, Huelva.
2 Lombard Court E. C.

Hierros: Lingote para fundición y cementación, barras, pletinas, ángulos de T. barrillas para clavos, chapas y planchas, flejes, clavos y tubos.

Hierro galvanizado: Chapas, flejes, clavos y remaches.

Acero: Octogonal, cuadrado redondo, pletinas, «Silva», etc.

Zinc: Chapas y clavos.

Peltre: En lingotes.

Plomo: Lingotes, planchas, tubos y perligones.

Cobre: Lingotes, chapas, barras, tubos, alambre, clavos y remaches.

Metal amarillo: Chapas, barras, clavos.

Laton: Chapas, Barras, tubos, alambre soldadura.

Estanto: Lingotes y barrillas.

Hoja de lata: Dules y ágría.

Anclas y cadenas.

Puntillas de París

Varios: Ferrería, cerraduras, herramientas de carpintería, etc.; palas, picos, azadones, cubos galvanizados, carros de mano, cajas para caudales, estufas para gas, molinos para granos, sal y café, básculas, bombas, prensas para copiar, arados, rasstrones; pinturas, aceite de linaza, sebo, desperdicios de algodón, cáñamo fieltro, tubos y planchas de goma, etc. etc.

Venta y compra á comision de toda clase de metales, minerales, etc. etc.

HIERRO QUEVENNE

Cura: Anemia, Colores pálidos, Pérdidas blancas, Pobreza de la Sangre, etc.
Es el hierro en el estado de pureza absoluta; **MAS ACTIVO** que cualquier otro ferruginoso y mas económico;
No irrita el estómago cual los hierros líquidos ó solubles;
No tiene sabor ni acción sobre la dentadura;
Por lo mismo es uno de los raros preparados que han obtenido la
APROBACION DE LA ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS
Se vende: 1º al Natural; 2º en Grageas.
N.º — Réhúese toda Falsificación. El Verdadero HIERRO QUEVENNE lleva la Firma y la Marca aquí estampadas:
Paris, rue des Beaux-Arts, 12, y en todas las buenas Farmacias del mundo.

BIZAR MAYLIN Y COMPANIA

Desiendo los dueños de este gran bazar, corresponder al inmenso favor que diariamente reciben del público alicantino han dispuesto hacer una considerable rebaja en los precios de los géneros, vendiéndolos á tarifa de fabrica para que puedan proveerse de ellos todas las clases de la sociedad.

No deje, pues, el público de visitar este bazar y se convencerá de la verdad de lo que decimos, pudiendo al mismo tiempo admirar los géneros que á continuacion se expresan:

Lámparas sobre mesa, colgantes para gabinetes, comedores, teatros, salones, etc.

Vajillas de loza y porcelana de 6, 8, 10 y 12 cubiertos.

Servicios de copas cristal fino, B. e. arat y ordinario.

Escupidoras cristal desde 4 rs. en adelante.

Baterías de cocinas de hierro con baño porcelana.

Camas de hierro del país ó inglesas, ventas á plazos, sin aumento de valor.

Espejos de las fabricas más acreditadas de Sevilla y Estranjero.

Relojes de sobre mesa desde 60 reales en adelante.

Florerós desde 14 reales el par, venta también á plazos.

Barómetros, termómetros, tinteros, armoniums, marinas con mallas, veladores, mariposas, arañas para iglesia, macetas en diversos modelos, fruteros ingleses y de Bazarat de un plato á cuatro.

Servicios de café porcelana trasparente, bolas panorama, para comedor, vasos-homeopatia con cucharas cristal cel, y otra infinidad de artículos, á precios sumamente reducidos.

INJECTION BROU

Higiénica, Infalible y Preservativa.

La única que cura sin el auxilio de otro medicamento.—Se vende en las principales boticas del universo. (Requirir el metodo). 30 años de éxito.
Paris, en casa de J. FERRÉ, pharmacien, successeur de BROU, rue Richelieu, 102.

FARMACIA DE R. HERNANDEZ,

Calle Mayor, 22; Alicante.

TESORO DEL PECHO

Extracto pectoral de médula de Vaca.

Todo encarecimiento seria rebajar las prodigiosas virtudes de esta medicina tan preciosa cuando está bien elaborada. Los profesores médicos saben ya por la experiencia que cura muchas veces radicalmente el esma, catarros, reuma, tos nerviosa y demás afecciones del pecho y que corrige muy visiblemente los adelantos de las tisis y las toses que provienen de alguna lesion orgánica del pulmon.

Depósitos centrales farmacias de su autor, en Madrid Rodriguez Hernandez, Mayor 27 y 29, y en las principales farmacias de España.

A los carpinteros, barberos y demás obreros, herreros, saca-ho-
cadas, triángulos, barrenas, barbigones,
Azuelas, hachas, Escopas, cepillos,
junteras, gullanas, tenazas, alioates,
cortafierros, visagras, limas, escofinas,
sierras, serruchos, verdugos, compases,
numeros 15, 15 y 17.
Antonio Guillen Lopez, calle Mayor
15, 15 y 17.

TIPOGRAFIA DE RAFAEL JORDA.
En este acreditado establecimiento se hacen to-
da clase de trabajos pertenecientes al ramo de
imprenta, como son periódicos, obras, estados,
membretes, etc. etc. Todo con prontitud, elegán-
cia, esmero y economía en los precios.

CARNE, HIERRO y QUINA
El Alimento mas fortificante unido a los 2 elementos mas reparadores.

VINO FERRUGINOSO AROUD

Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS DE LA CARNE

CARNE, HIERRO y QUINA! Diez años de éxito continuado y las afirmaciones de todas las eminencias médicas prueban que esta asociación de la Carne, el Hierro y la Quina constituye el reparador mas energico que se conoce para curar: la Clorosis, la Anemia, las Menstruaciones dolorosas, el Empobrecimiento y la Alteración de la Sangre, el Raquitismo, las Afecciones escrofulosas y escorbúticas, etc. El **Vino Ferruginoso de Aroud** es, en efecto, el unico que reúne todo lo que entonces y fortalece los órganos, regulariza, coordina y aumenta considerablemente las fuerzas ó infunde a la sangre impobrecida y descolorida: el Vigor, la Coloración y la Energía vital.

Por mayor, en Paris, en casa de J. FERRÉ, Farmacéutico, 102, rue Richelieu, Succesor de AROUD.
SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS

EXIJASE el nombre y la firma **AROUND**

Comp.ª Hispano-Francesa

SERVICIO SEMANAL FIJO
ENTRE MALAGA Y CETTE POR LOS VAPORES



NAVIDAD, SAN JOSE, VILLA DE CETTE, CATALUNA Y MONSERRAT.

Salidas semanales de Alicante para Valencia, Barcelona, San Feliu, Palamós, Port-Vendres y Cetta, y para Cartagena, Almeria y Málaga.
Consignatarios: Sres. G. Ravello é Hijo. — Calatrava, 12.

Farmacia Bellido,

PLAZA DE ISABEL II—Alicante.

Especialidades farmacéuticas preparadas en esta oficina de farmacia, reconocidas por su eficacia curativa y precision en sus efectos.

Solucion y Jarabe de Clorhidrosulfato de al.—Jarabe tónico-antispasmodico de Ytreza de Naranja amarga.—Jarabe sedativo de corteza Naranja amarga con Bromuro de Potasa. El mismo con Protodyuro de Hierro. El mismo, con ooduro potásico.—Jarabe de quina ferruginoso.—Rob Kafecteur.—Jarabe tónico antiesetofuloso.—Jarabe de Delabarre.—Jarabe de Protodyuro qehierro formula Blancard.—El mismo, de Dapasquier.—Lier á Jarabe de Brea.—Licor Elixir y Píldoras febrifugas.—Magusia doble efervescente (preparacion en gran escala).—Elixir Pepsina.—Jarabe de Codeína y otros.—Aceite de Bacalan fórmula Hogg.—El mismo, ferruginoso.—Píldoras ferruginosas de Blandin Vallet, y Blancard.—Grageas Balsámicas de Copaiba puro, de Copaiba y Cubaba y de Copaiba y Hierro.—Grageas y granulos de Aloes, de Protodyuro de hierro, de arseniato de sosa, de amoniaco, de acenitina, de Digitalina y otras.

Esencia de Zarparrilla Bellido.—La misma con Yoduro potásico.—Esencia de Polvos antiherpéticos.—Bálsamo Opeldoch liquido, sólido, cloroformizado, la Arnica y belladona, y morfinado.—Tintura de Arnica (preparacion en gran escala).—Limonada de citrato de magnesia, líquida y en polvo.

Estos y otros muchos productos de nuestra elaboracion, llevan sus explicaciones en su uso y diversas aplicaciones.

ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO

PASTILLAS y POLVOS PATERSON

con BISMUTHO y MAGNESIA

Recomendados contra las Afecciones del estómago, Falta de Apetito, Digestiones laboriosas, Acidias, Vómitos, Eructos y Cólicos; regularizan las Funciones del Estómago y de los Intestinos.

PASTILLAS: 12 Reales.—POLVOS: 24 Reales.
Exigen el rotulo el sello oficial del Gobierno francés y a firma de J. FAYARD.
Adh. DETHAN, Farmacéutico en PARIS

LICOR BREA MÜNERA.

Los cántaros pulmonares, gurgulenta, órganos respiratorios, herpes, escrófula y demás enfermedades piel, orna, reumatismo, debilidad general, primer negocio creditivo sangra.

NOTA.—El 18 Abril 1876, hallándose en Barcelona Mr. Guyot, de Paris, la invitacion por la prensa periódica á someterse á una prueba de fuerza á someterse á una prueba de fuerza á someterse á una prueba de fuerza y se aceptó.—E. H. FAYARD.

Venta en las farmacias y droguerías. Autor. Escudillers, 22, Barcelona.
MÜNERA HERMANOS.

Arroces id.
Altramuzes sevillanos.
Aceites superiores del país.
Garbanzos legitimos de Fuente-sauco.
Gran surtido de vinos y licores de Jerez, dorado y amontillado. Manzanilla en rama.
Pedro Gimenez superior. Pajarete. Málaga-Cognac, Champagne. Rom Jamaica San Nicolás, 14.

QUINCALLERIA.

Maletas.	Cortaplumas.
Sombrereras.	Lancetas.
Planchas-vapor.	Peines.
Idem ordinarias.	Batidores.
Grifos superior.	Gutaperchas.
Ata-mantas.	Petacas.
Bolsas de viaje.	Porta-monedas.
Sacos de noche.	Capillos.
Caramañola.	Sombrillas.
Tijeras.	Bastones.
Cucharas.	Bujias.
Cuchillos.	Hules.
Tenedores.	Plumeros.
Cucharones.	Anteojos.
Navajas.	Petacas.

Antonio Guillen Lopez, calle Mayor

Gran depósito

de camas de hierro maqueadas y de laton dorados. San Francisco, núm. 21.

Esta acreditada casa ha recibido un estenso y variado surtido de camas de las mejores fabricas del país y de Inglaterra, las cuales se dan á plazos, desde 1 peseta, á 2 y 50 céntimos semanales.

Tambien se ha recibido un variado surtido de colchones metálicos, á precios muy reducidos.

21. San Francisco, 21.—Alicante.

A proveerse.

En el acreditado almacén de D. E. Agullina, calle de San Nicolás, n.º 14, encontrarán los aficionados:
Harinas superiores legítimas de Jijona.
Id. id. de cándea pur.
Id. id. de trigo fuerte, de todas clases.